

**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

VISTO: El Oficio N° 193-2023-JDFEDENADIF, signado en el Expediente N° 0029441-2023, de fecha 19 de octubre del 2023, cursado por la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física; el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 988-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023 emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el Informe N° 002178-2023-GDS/IPD, de fecha 02 de noviembre del 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 193-2023-JDFEDENADIF, signado en el Expediente N° 0029441-2023, de fecha 19 de octubre del 2023, la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física, solicita autorización para participar en la siguiente Evento Deportivo internacional;

EVENTO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA
JUEGOS PARA PANAMERICANOS SANTIAGO 2023	SANTIAGO DE CHILE	CHILE	DEL 18 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Que, mediante Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 988-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023, emitido por la Unidad Funcional de Gestión de Planificación y Metodología Deportiva, el cual emite opinión técnica favorable a la participación de la delegación deportiva de la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física;

Que, mediante Informe N° 002178-2023-GDS/IPD, de fecha 02 de noviembre del 2023, la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva, concluye que, de la evaluación realizada por la Unidad Funcional de Gestión de Subvenciones y Normatividad Deportiva (GDS) de la DINADAF concluye que, se evidencia que la participación en el Evento Internacional denominado "JUEGOS PARA PANAMERICANOS SANTIAGO 2023", se encuentra programado y presupuestados en su última Programación de la Ejecución Anual 2023 aprobada, en el rubro de eventos internacionales, por lo tanto, la participación del Evento Internacional es SUBVENCIONADO;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2023-P/IPD de fecha 11 de enero de 2023, se delega en esta Dirección Nacional la facultad prevista en el numeral 12 del artículo 13 de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte en materia deportiva Autoriza la participación de las representaciones deportivas nacionales y el uso de los símbolos deportivos nacionales en cualquier evento dentro o fuera del país;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM; la Directiva N° 80-2018-IPD/DINADAF denominada "Autorización y Otorgamiento de Subvenciones a favor de las Federaciones Deportivas Nacionales y de la Asociación Nacional Paralímpica del Perú", aprobada por Resolución de Gerencia General N° 044-2018-IPD/GG de fecha 18 de diciembre de 2018; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General;

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCAEFTQ**



**PERÚ****Ministerio
de Educación****Instituto Peruano
del Deporte**

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - **AUTORIZAR** la participación de la delegación deportiva perteneciente a la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física, en el siguiente evento Internacional, la misma que se encuentra conformada por:

EVENO DEPORTIVO INTERNACIONAL	CIUDAD	PAIS	FECHA	DELEGACIÓN DEPORTIVA
JUEGOS PARA PANAMERICANOS SANTIAGO 2023	SANTIAGO DE CHILE	CHILE	DEL 18 AL 25 DE NOVIEMBRE DEL 2023	DEPORTISTAS SUBVENCIONADOS: 1. BEJAR ATAUCURI, FLOR CARINA. 2. CUTIPA CONDORI, GISELA MELANIA. 3. ECOS DIAZ, ROSA BUENAVENTURA. 4. GARCIA FARFAN, LUCERO DAYANA. 5. GONZALES LOPEZ, GLADYS IRENE. 6. HERRERA PALACIOS, LUCY PATRICIA. 7. MENDOZA LUPACA, ANA MAHANAY. 8. PADILLA SINGUÑA, LUZEDY YOLANDA. 9. PATIÑO BERRIO, SILVIA. 10. SANABRIA MANTARI, INGRID. 11. TORRES MENDOZA, KARINA LUISA. 12. TUNQUI CCOYO, MARLENI. OFICIALES SUBVENCIONADOS. 1. ANTO CALLAÑAUPA, CESAR ELIAS. 2. ARONI CORNELIO, CARLOS ALBERTO. 3. CHUQUIHUARA TORIBIO, VICTOR MANUEL. 4. DELGADO VILLAFANA, REYMUNDO MARTIN.

Artículo 2°. - **PRECISAR** que la participación al evento deportivo internacional solicitado por la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física, tienen como fecha de inicio el 13 de noviembre (fecha de ida) y culminará el 27 de noviembre del año 2023 (fecha de retorno), de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico de Evaluación de Requerimiento para Participación para Evento Internacional N° 988-I-P-ITE-PMD-DINADAF-2023, de fecha 02 de noviembre de 2023.

Artículo 3°. - **DISPONER** que la Federación Deportiva Nacional de Personas con Discapacidad Física dentro de los veinte (20) días hábiles posteriores a la finalización del evento deportivo, presente ante esta Dirección Nacional el Informe Técnico correspondiente al desempeño y logros obtenidos por su representación deportiva en el evento deportivo cuya participación se autoriza mediante la presente resolución.

Artículo 4°. - **PUBLICAR** la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte – IPD (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento Firmado Digitalmente
CARLOS FERNANDO GARRIDO CALATAYUD
Director Nacional de Deporte de Afiliados (e)
Instituto Peruano del Deporte

Exp N° 0029441-2023

www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **KCAEFTQ**

